	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20231200119991* Radicado: 20231200119991 Fecha: 10-11-2023 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Bogotá D.C., viernes 10 de noviembre de 2023

Señor(a)
ANÓNIMO
Twitter: @ojomotero
Ciudad

Asunto: En respuesta a la comunicación con Radicado UAERMV No. 20231120143792 del 08 de noviembre de 2023. SDQS 4909812023.

Respetado señor:

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con “



 ((HUECO AS3SINO))

barrio Veraguas santa Isabel, localidad de los mártires hueco denunciado ya hace años ocasionado más de una accidente tanto de moto como de carros

 Ubicación : Calle 3 #29-32


” sic, La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), revisó el tramo correspondiente a su requerimiento en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) consultó la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de apoyo (SIGMA), observando lo siguiente:

Localidad: No.14 – LOS MÁRTIRES // UPZ: SANTA ISABEL

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	OBSERVACIONES
14000832	CL 3	KR 29	KR 29A	V4	CIV de uso vehicular se encuentra Reservado por parte del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires.

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

Esta Subdirección informa que de acuerdo con la verificación efectuada y con base en los datos registrados en el SIGIDU y el SIGMA, el tramo correspondiente a la dirección de su solicitud se encuentra reservado por parte del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires. (Figura 1)

	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20231200119991* Radicado: 20231200119991 Fecha: 10-11-2023 Pág. 2 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

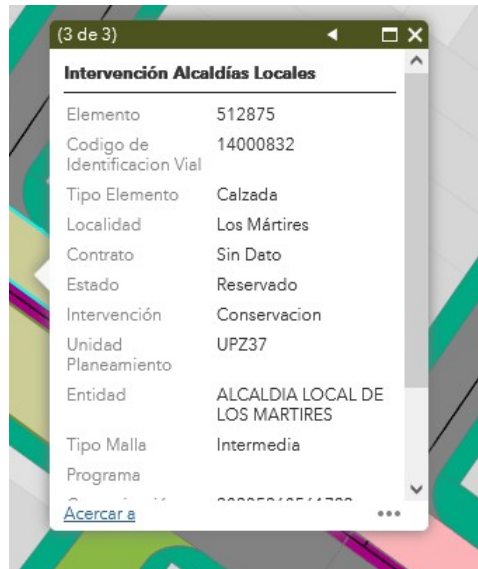


Figura 1. Fuente SIGIDU 10/11/2023

Por lo tanto, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se remite copia de su requerimiento a la Alcaldía Local de Los Mártires, para que desde su competencia amplíe la información al respecto.

De esta manera damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Copia : Alcaldía Local de Los Mártires - CL 13 No 19 - 71 CC SABANA PLAZA PISO 2 Radicado 20231120143792

Documento 20231200119991 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUEENTES	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 14-11-2023 10:57:23
Revisó:	EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - edna.espitia@umv.gov.co
 8cd3c446dd95d83de27fe07abac027e327a13a2e7133f79d08e831959a8a15a6 Codigo de Verificación CV: 93a77 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

Anexos: 1 folios

ⁱAnte la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día _____, y se desfija finalizada la jornada del día _____, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.